



[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 01 SEP. 2023 FOLIO 00003658

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que el agente de la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", señor **Pablo Luciano NOVILLO**, se encuentra de licencia por accidente de trabajo, del 09 agosto del 2023 y hasta el 1 de septiembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a quien cubrirá los módulos pertinentes;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

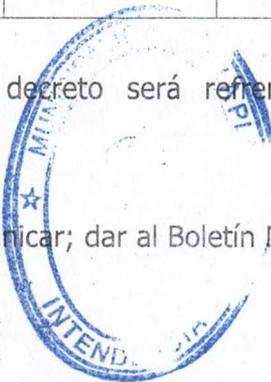
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 09 de agosto de 2023 y hasta el 1º de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en la Escuela Municipal N° 2 "Barrio Jardín"- **Nivel Secundario** -, de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, mientras dure la licencia por accidente de trabajo otorgada a su titular, señor **Pablo Luciano NOVILLO**, DNI 28.235.932, legajo N° 15.931, en los Módulos que seguidamente se menciona, al agente que a continuación se indica:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>	<u>DOCENTES</u>
Música	1	2	GONZALEZ, Lautaro Gabriel (DNI. 37.151.913)
Música	2	2	GONZALEZ, Lautaro Gabriel (DNI. 37.151.913)
Música	6	2	GONZALEZ, Lautaro Gabriel (DNI. 37.151.913)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature of Oscar Negrelli]

Dr. JULIO CESAR GARRO
[Handwritten signature]